



Atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación
mediante oficio Núm. OASF/0620/2024 de fecha 21 de febrero de 2024

Ciudad de México, a 8 de abril de 2024

Solicitud de información

Resultado	7
Recomendación	2022-3-10K2O-19-0102-01-003
Detalle	Para que el Fideicomiso de Fomento Minero fortalezca los mecanismos de control y supervisión en la integración de los expedientes de crédito, a efecto de que, en lo subsecuente, éstos contengan la documentación requerida considerando el tipo de operación, y que cumplan con los requisitos que establece la normativa, a fin de que las operaciones crediticias se respalden con la evidencia suficiente y competente.
Plazo de entrega	Abril 2024
Medio de entrega	PDF

Respuesta

En la reciente actualización del Manual de Crédito, publicada en la Normateca Interna del FIFOMI el pasado 22 de marzo de 2024, se estableció de manera precisa y adecuada el listado completo de la documentación requerida para cada tipo de crédito. Esta acción representa un avance crucial en el proceso de gestión crediticia, ya que garantiza que los expedientes estén respaldados con la documentación solicitada mediante los check-list lo que, a su vez, reduce la posibilidad de errores durante el proceso de revisión.

Relación de anexos

Número de anexo	Contenido	Nombre del archivo
1	Documentos que deben contener los Expedientes del Programa de Crédito Directo (primer piso) mayores a 2 millones de UDI'S.	1.7. Numeral 1.9 Manual Crédito
2	Documentación que deben Contener los Expedientes de Descuento de Créditos	2.7 Numeral 1.28 Manual de Crédito

NORMA CELINA PÉREZ TALONIA
GERENCIA DE CRÉDITO Y CONTRATACIÓN